RESOLUCIÓN DECANAL Nº 172-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de mayo de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 84645 de fecha 04 de abril de 2025, presentado por el bachiller **Pavel Américo Meneses Peña**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Gasto en innovación y desarrollo (I&D) y crecimiento económico en Perú: periodo de análisis, 1990 - 2022;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 033-2025-FCEAC-UNSCH-D, con fecha 8 de abril de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Oscar Américo Vallejos Sáenz (Presidente), Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro) y Mauro Jorge Ventura Almanza (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de mayo de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Gasto en innovación y desarrollo (I&D) y crecimiento económico en Perú: periodo de análisis, 1990 - 2022**, presentado por el bachiller **Pavel Américo Meneses Peña**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** al recurrente el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesado.
Archivo.
PHV/jhp